

**LIFEFACTORS S.A.S.**  
**NIT: 901.139.763 - 8**  
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**ACTA No. 18**  
**ACLARACIÓN DE ACTA No. 17**

**LUGAR, FECHA Y HORA:** En Medellín, el día 4 de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las 9:00 a.m. se reunió en forma extraordinaria la Asamblea General de Accionistas de **LIFEFACTORS S.A.S.**

**CONVOCATORIA:** La Asamblea de Accionistas se reúne de manera virtual haciendo uso de las TIC, sin necesidad de convocatoria previa, pues se trata de una reunión de carácter universal, en la cual están presentes la totalidad de los accionistas que representan el 100% de las acciones suscritas, en los términos previstos en la Ley y en los Estatutos Sociales

**ASISTENCIA:** Se encontraron reunidas la totalidad de las acciones en las que se encuentra distribuido el capital suscrito y pagado de la sociedad. Los asistentes se encontraban presentes de manera virtual mediante videoconferencia de conformidad con lo establecido en los estatutos.

**ORDEN DEL DÍA:** La Asamblea deliberó de acuerdo con el temario que a continuación se transcribe, el cual fue aprobado con el voto afirmativo de la totalidad de los asistentes:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN.
2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y COMISIONADOS.
3. ACLARACIÓN DE ACTA NO. 17
4. DECISIONES ADOPTADAS POR UNANIMIDAD
5. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

**DESARROLLO**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN**

Advertida la presencia de los accionistas titulares de la totalidad de acciones que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la sociedad, quórum que según los Estatutos Sociales es amplio y suficiente para deliberar, se dio inicio a la sesión de acuerdo con la siguiente verificación:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
DEL CASTILLO VENTURE S.L.	464.360	30.65%
JUAN JOSE SAN FRANCISCO DE PAULA ZULUAGA RIVERA	464.360	30.65%
SANTIAGO JARAMILLO MONTOYA	48.880	3.23%
DROGAS S.A.	244.400	16.13%

COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA – COHAN	146.574	9.67%
FREELAND CONSTRUCCIONES S.A.S	146.574	9.67%
<b>TOTAL</b>	<b>1.515.148</b>	<b>100%</b>

Asimismo, el representante legal realizó la verificación de identidad de los participantes virtuales garantizando que en efecto corresponden a los accionistas citados.

## **2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y COMISIONADOS**

Con el voto unánime de los asistentes se nombró como presidente de la reunión a **JUAN JOSE SAN FRANCISCO DE PAULA ZULUAGA RIVERA** y como secretario ad-hoc a **JULIÁN MONTOYA TENA**, quienes también en forma unánime fueron comisionados para la elaboración, aclaración, corrección, aprobación y firma del acta.

## **3. ACLARACIÓN DE ACTA NO. 17**

La asamblea general de accionistas delibera sobre la necesidad de aclarar el acta 17 correspondiente a la Asamblea extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 21 de junio de 2022 debido a que se presentó un error de transcripción en el acta en mención.

Para estos efectos, los suscritos Presidente y el Secretario de la Asamblea extraordinaria de Accionistas nos permitimos certificar lo siguiente:

Que, por error en la transcripción del acta, en el punto 3 relativo a la autorización al representante legal, se estableció lo siguiente:

### **3. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL**

*Se expone la necesidad de otorgar autorización al Representante Legal para celebrar contratos de leasing con el Banco de Occidente hasta por un valor de \$ 4.400.000.000 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS COP) así como para otorgar las garantías necesarias exigidas por el Banco para tal efecto.*

*Así mismo, se requiere otorgar autorización al Representante Legal para que la sociedad actúe como codeudora de la empresa LIFEFACTORS ZONA FRANCA S.A.S., identificada con nit 901.196.927-1 en los contratos de leasing que suscriba la sociedad.*

*La asamblea de accionistas decide de manera unánime autorizar al representante legal de la empresa para celebrar contratos de leasing con el Banco de Occidente a nombre de LIFEFACTORS ZONA FRANCA S.A.S por valor de \$XXX así como para otorgar las garantías necesarias exigidas por el Banco para tal efecto.*

Por error involuntario al momento de transcribir la reunión y elaborar el acta, se indicó que el título del punto en mención era el de **“NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL”**, pero el título real era el de **“AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL”**, al mismo tiempo, se indicó que el valor de la

autorización al representante legal de la sociedad para celebrar contratos de Leasing con el Banco de Occidente era hasta CUATRO MIL CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS COP (**\$4.400.000.000**), pero el valor real para este tipo de operaciones corresponde a CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS COP (**\$4.525.745.000**)

Por lo tanto, mediante la presente acta se subsana el error anterior y para efectos de dar claridad se expresa que la redacción correcta del punto 3, es la siguiente:

### **3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL**

*Se expone la necesidad de otorgar autorización al Representante Legal para celebrar contratos de leasing con el Banco de Occidente hasta por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS COP (**\$4.525.745.000**) así como para otorgar las garantías necesarias exigidas por el Banco para tal efecto.*

*Así mismo, se requiere otorgar autorización al Representante Legal para que la sociedad actúe como codeudora de la empresa LIFEFACTORS ZONA FRANCA S.A.S., identificada con nit 901.196.927-1 en los contratos de leasing que suscriba la sociedad.*

*La asamblea de accionistas decide de manera unánime autorizar al representante legal de la empresa para celebrar contratos de leasing con el Banco de Occidente a nombre de LIFEFACTORS ZONA FRANCA S.A.S hasta por un valor de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS COP (**\$4.525.745.000**) así como para otorgar las garantías necesarias exigidas por el Banco para tal efecto.*

La aclaración se realiza en razón al error de involuntario de digitación, ocurrido en el Acta de referencia.


### **4. DECISIONES ADOPTADAS POR UNANIMIDAD**

Con el cien por ciento (100%) de la votación, se aprueba la decisión de aclarar el acta numero 17 correspondiente a la Asamblea extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 21 de junio de 2022 considerando lo anteriormente expuesto.

### **5. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA**

Sin más temas por tratar se levantó la sesión, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), después de las deliberaciones del caso, siendo aprobada por los comisionados.

En constancia firman,



**JUAN JOSÉ ZULUAGA RIVERA**  
Presidente



**JULIAN MONTOYA TENA**  
Secretario